



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



DTO 023
CJO/ger
13032019

REF.: Otorga patente Municipal
Comercial

LITUECHE, 14 de Marzo de 2019

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 00319.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal de fecha 30 de Enero de 2019, e ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia n° 258 de igual fecha.

Certificado de zonificación N° 946 y de número N° 255, ambos emitidos por la Dirección de Obras Municipales con fecha 18 de diciembre de 2018.

Copia de Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 29 de noviembre de 2018.

Formulario Declaración Jurada de Inicio de Actividades emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 14.09.2018.

Declaración Jurada de Capital inicial por el monto de \$ 1.000.000 (un millón de pesos).

Copia Constitución de Sociedad suscrita con fecha 20.08.2018, Protocolización de Extracto Constitución de Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vida Nueva Spa, de fecha 05.09.2018, copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago, de fecha 04.09.2018, Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago de fecha 04.09.2018 y publicación Extracto sección Empresas y Cooperativas en Diario Oficial de fecha 05.09.2018

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 20.028.425-9 de don Nicolás Andrés Oviedo Zamorano, representante legal de la Inmobiliaria.

Copia de Rol Único Tributario N° 76.923.966-9, emitido con fecha 12.12.2018 por el Servicio de Impuestos Internos.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06. 12. 2016. Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, . Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal

Comercial a contar de la fecha, a INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VIDA NUEVA SPA, RUT: 76.923.966-9, a contar de la fecha, para que funcione en local ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 516 Local A de la comuna de Litueche, rubro: Término y acabado de edificio, alquiler de maquinarias e inmobiliaria.

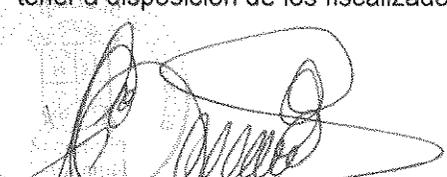
Déjese establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 1.000.000.- un millón de pesos).

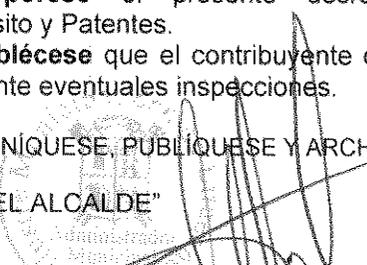
Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Establécese que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal